

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

Asunto: Resolución de adjudicación del expediente de contratación BTT Transalmería Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

RESULTANDO.- Que el día 28 de abril de 2015 por acuerdo de Junta Directiva, se resolvió aprobar el Pliego de cláusulas del contrato de obras para la ejecución de la BTT Transalmería Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense mediante procedimiento negociado sin publicidad.

RESULTANDO.- Que han sido invitadas las empresas:

- Infal Senderos S.L.
- Señalización y equipamientos para entornos naturales S.L.U.
- Silvestris consultoría ambiental

Habiendo presentado las siguientes proposiciones:

Infal Senderos S.L. por importe de 45.140,00 euros.

RESULTANDO.- Que el día 28 de mayo la Mesa de Contratación resolvió determinar que la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas, fue la presentada por la empresa *Infal Senderos S.L.*

RESULTANDO.- que la empresa adjudicataria ya había presentado los Certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social por lo que no es necesario requerirle ningún documento.

Por todo lo expuesto,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de la BTT Transalmeria Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense a la empresa Infal Senderos S.l., con CIF núm. B90012964 por el precio de 45.140,00 euros, de los cuales 37.305,57 Euros corresponde con la base imponible y 7.834.43 Euros con el IVA Este contrato está financiado con cargo al programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el perfil del contratante.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Citar a la empresa adjudicataria para que a través de legal representante comparezca el día 1 de Junio a las 12:00 horas en Laujar de Andarax para formalizar el contrato.

Laujar de Andarax a 28 de Mayo de 2015

EL PRESIDENTE



D. Antonio Manuel Ortiz Oliva